



INFORME DE RESULTADOS

AUDITORÍA 2.5/4.0/2021

“Auditoría a la Administración de los Fondos Federales ejercidos por la Fiscalía General del Estado”

ANTECEDENTES:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 fracción II incisos d), p) y q) y 108 Bis de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 396, 397 fracción IV, 398 fracciones IV y XVI y 404 fracciones III, IV, V, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; mediante oficio N° FGE/CG/0213/2021, firmado por el Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo, Contralor General de la Fiscalía, se notificó el inicio de la Auditoría N° 2.5/4.0/2021 denominada “Auditoría a la Administración de los Fondos Federales ejercidos por la Fiscalía General del Estado”, correspondiente al periodo comprendido del 01 de mayo de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Así mismo, con oficio N° FGE/CG/0215/2021 de fecha 17 de marzo de 2021, se hizo entrega al L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor de esta Fiscalía, la Orden N° 002 para la práctica de la Auditoría N° 2.5/4.0/2021, cuyo personal autorizado para llevarla a cabo es:

Nombre	Cargo
CP. Rogelio Jesús Altamirano Melo	Subdirector de Fiscalización
L.C. Ana Luz Alarcón Sevilla	Jefa de Departamento de Seguimiento a Auditorías Externas
L.C. José Fortino Zarate Flores	Analista Administrativo
L.E. Carlos Chimal Rodríguez	Analista Administrativo

OBJETIVO:

El objetivo de esta Auditoría fue revisar que los recursos ministrados por la Federación a la Fiscalía General del Estado sean administrados, ejercidos y canalizados hacia los objetivos propuestos en los programas respectivos, así como verificar que la administración de dichos recursos públicos haya atendido los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez y así cumplir con lo establecido en el artículo 134 nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ALCANCE:

La revisión realizada fue de alcance financiero-presupuestal en cuanto hace a la administración de los Fondos Federales ejercidos por la Fiscalía General del Estado, en lo que respecta al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y Subsidios Autorizados por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), durante el periodo comprendido del 01 de mayo de 2020 al 31 de diciembre de 2020.



Con base a lo anterior se determinaron muestras de auditoría en apego a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, así como a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S), Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y con base en pruebas y/o muestras selectivas de los rubros o partidas y acciones realizadas, así como de los archivos que contienen la documentación justificativa y comprobatoria, ya sea en forma física y/o electrónica, así mismo en virtud de mantenerse la emergencia sanitaria nacional derivada de la propagación del virus SARS-CoV2, causante de la enfermedad conocida como COVID-19.

Se realizaron procedimientos de revisión a las muestras seleccionas, de las que se pueden destacar:

- Marco jurídico y normativo: en el cual se aplicó un cuestionario de control interno con la finalidad de tener un panorama claro y objetivo, en el desarrollo de actividades que realiza el personal de la Fiscalía General del Estado en el manejo de Fondos Federales, generando el cumplimiento de los diferentes ordenamientos legales aplicables para el manejo y ejecución de éstos recursos.
- Movimientos bancarios: se revisó el registro, manejo y aplicación de los recursos federales, objeto de esta auditoría, a través de las cuentas bancarias específicas a nombre de la Fiscalía General del Estado, así como su cumplimiento de acuerdo a las normas aplicables.
- Bienes Muebles: se revisaron las cuentas contables de bienes muebles, así como el inventario físico de los bienes adquiridos con recurso federal durante el periodo sujeto a revisión, con el objeto de cotejar las altas de los mismos.
- Padrón de proveedores: Verificando su registro y actualización, así como la integración documental de cada de uno de los proveedores registrados y objeto de la revisión.
- Procesos de adquisiciones: se realizó un análisis selectivo documental de los expedientes de las adquisiciones realizadas durante el periodo sujeto a revisión, verificando que una de las adquisiciones se hayan llevado a cabo mediante el proceso de adjudicación idóneo conforme lo señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y estos a su vez, cumplan con las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos establecidos en Ley que sirvan para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para este Organismo Autónomo.



RESULTADOS:

De los procedimientos de revisión que se llevaron a cabo a cada una de los rubros y acciones seleccionadas como muestra de auditoría, se obtuvieron los siguientes resultados:

N° de Observación y/o Recomendación	Solventado
2.5/4.0/R-1	Si
2.5/4.0/R-2	Si
2.5/4.0/R-3	Si
2.5/4.0/R-4	Si
2.5/4.0/R-5	Si
2.5/4.0/R-6	Si
2.5/4.0/R-7	Si

CONCLUSIÓN:

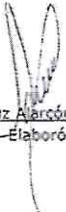
La Auditoría se practicó sobre la información solicitada y entregada por la Dirección General de Administración de esta Fiscalía General del Estado, por lo que la veracidad de la misma es responsabilidad de los servidores públicos responsables de la administración y ejercicio de los recursos federales, objeto de nuestra revisión.

Derivado de la revisión realizada por este Órgano Interno de Control a las áreas responsables de la administración de los recursos federales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz y a la información presentada, se detectaron hallazgos que constituyen áreas de oportunidad y de mejora para la Dirección General de Administración, como responsable del ejercicio del gasto público, a través de la Coordinación de Subsidios Federales, Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública y Subdirección de Recursos Financieros.

Atentamente

Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo
Contralor General de la Fiscalía

Circuito Guizar y Valencia No. 707
Col. Reserva Territorial C.P. 91005
Tel: 226 841 6170
Xalapa, Veracruz
fiscaliaveracruz.gob.mx


Ana Luz Alarcón Sevilla
Elaboró


Rogelio Jesús Altamirano Melo
Validó